



**OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL
CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI**

FIJADO EN LISTA DE TRASLADO No. 139

A las ocho 8:00 a.m., de hoy 19 de Septiembre de 2017, se fija en lugar visible de la oficina de apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia y por el término de un (1) día, la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del Código General del Proceso.

A las ocho 8:00 a.m., del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en Secretaría y para efectos de lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación del crédito presentada, visible a folio 171 a 172.

CARMEN EMILIA RIVERA GARCÍA
Profesional Universitario

NG2/RADICACIÓN: 001-2015-00261-00.



LEGAL CORP
ABOGADOS

ANQUEIL OCTUBRE 2017

171

15 AGO 2017
FECHAMIENTO DE SENTENCIA
FOLIOS
NORADONUM 1700912
FIRMA

Señor
JUEZ TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE CALI
S. D.

ORIGEN:
REFERENCIA:
DEMANDANTE:
DEMANDADO:
RADICACIÓN:

1 CIVIL CIRCUITO DE CALI
PROCESO EJECUTIVO
BANCO DE BOGOTA S.A
HOSPITALIZACION INTEGRAL EN MEDICINA DOMICILIARIA
COLOMBIA S.A.S. EN LIQUIDACION Y OTROS
2015-00261

ADOLFO RODRIGUEZ GANTIVA, en mi calidad de apoderado judicial de la parte demandante, procedo a presentar la liquidación del crédito, de la siguiente manera:

LIQUIDACION TOTAL DEL CREDITO				
PRIMERA PRETENSION PAGARÉ 255409356				
Capital: (50% valor subrogado FNG)				\$ 44.630.149,00
Tasa de mora pactada:	21,98%			
Fecha de exigibilidad:	6-ene-2015			
Fecha de corte:	8-ago-2017			
Número de días en mora:	932			
Vr. Intereses moratorios:		\$ 30.536.160,09		
Abono a capital:			\$ 0,00	
Abono a intereses:			\$ 0,00	
SUBTOTAL:		\$ 30.536.160,09	\$ 0,00	\$ 44.630.149,00
TOTAL(capital+intereses-abonos):				\$ 75.166.309,09

SEGUNDA PRETENSION PAGARÉ 254643346				
Capital: (50% valor subrogado FNG)				\$ 20.017.153,00
Tasa de mora pactada:	21,98%			
Fecha de exigibilidad:	10-mar-2015			
Fecha de corte:	8-ago-2017			
Número de días en mora:	868			
Vr. Intereses moratorios:		\$ 12.799.422,26		
Abono a capital:			\$ 0,00	
Abono a intereses:			\$ 0,00	
SUBTOTAL:		\$ 12.799.422,26	\$ 0,00	\$ 20.017.153,00
TOTAL(capital+intereses-abonos):				\$ 32.816.575,26

AYZ

Calle 10 No. 4-40 Oficina 10-02
Edificio Bolsa de Occidente
PBX: 485 3797 - 889 0230
Email: arg@legalcorpabogados.com
www.legalcorpabogados.com



LEGAL CORP
ABOGADOS

172

TOTAL LIQUIDACION (pretensión 1+P2+P3+P4)

\$ 107.982.884,35

Los intereses moratorios se liquidaron conforme lo dispone el art. 884 del C. de. Co. Reformado por la Ley 510/99, a las siguientes tasas que corresponden mes a mes de acuerdo a la certificación expedida por la Superfinanciera de Colombia.

TOTAL LIQUIDACIÓN CRÉDITO: \$ 107.9820.884,35.

Del señor Juez,

ADOLFO RODRIGUEZ GANTIVA

C.C. 76.604.700 Cali

T.P. 81.689 C. S. de la J.

AYZ

Calle 10 No. 4-40 Oficina 10-02
Edificio Bolsa de Occidente
PBX: 485 3797 - 889 0230
Email: arg@legalcorpabogados.com
www.legalcorpabogados.com